



INAI AVALA PRESUPUESTO

## Garantizan sueldos y protección a PNT

**Dispusieron del dinero que se les aprobó, 499 mdp, de los mil que solicitaron**

**POR IVONNE MELGAR**

*ivonne.melgar@gimm.com.mx*

Los comisionados de Inai aprobaron ejercer el presupuesto de 2025 de 499 millones de pesos en una transición de cuatro meses, garantizando sueldos de su personal y los derechos ciudadanos a la información aún bajo su resguardo.

Por unanimidad, los cuatro integrantes del pleno de este instituto que habrá de extinguirse el próximo año avalaron el acuerdo que prevé, además, gastos de operación y el mantenimiento de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

En sesión virtual, el pleno del Instituto de Acceso a la Información y Datos Personales dio luz verde al ejercicio presupuestal de 2025, el cual no incluye el pago de las liquidaciones del personal del órgano autónomo que suman más de 800 trabajadores.

La procedencia de fondos para esas indemnizaciones y las de todos los empleados que laboran en

los organismos autónomos extintos no fue definida por la Cámara de Diputados en el proyecto de egresos del próximo año. Sin embargo, hubo el compromiso de los líderes parlamentarios de Morena de que habría recursos suficientes para cubrir tales compromisos.

De manera que, en la sesión de anoche, los comisionados del Inai dispusieron del dinero que se les aprobó, 499 millones de pesos de los mil que originalmente solicitaron, sin atender todavía el pendiente de las liquidaciones.

El comisionado presidente, Adrián Alcalá, destacó la importancia del acuerdo que todos los integrantes del pleno respaldaron por garantizar, dijo, una transición ordenada, institucional, de cuatro meses, incluyendo la recepción y desahogo de las solicitudes de información, así como la alimentación de la PNT de lo generado en los últimos meses de 2024.

Los comisionados Blanca Ibarra, Julieta del Río Venegas y Josefina Román Vergara recordaron que el decreto de la reforma de simplificación orgánica que extingue al Inai establece un plazo de 90 días para la transición y que sus alcances todavía están por

definirse en las futuras leyes secundarias.

De manera que éste se construyó para garantizar por cuatro meses los sueldos del personal, gastos de operación como luz, agua, arrendamiento del edificio y mantenimiento de la PNT, así como el ejercicio de los derechos constitucionales de los ciudadanos en materia de información, datos personales y transparencia.

### EL DATO

#### Sin considerar

- El presupuesto no incluye el pago de las liquidaciones del personal del Inai que suman más de 800 trabajadores.

Destacó el hecho de que los comisionados se refirieron reiteradamente a que la tutela de esos derechos quedará en el futuro inmediato en manos de la Secretaría de Buen Gobierno y Anticorrupción.

Cabe recordar, sin embargo, que en el debate legislativo que dio paso a la extinción de los organismos autónomos también se perfiló que algunas de las funciones del Inai quedarían en manos de la recién creada Agencia de Transformación Digital.